

Auditoría 2017



ÍNDICE

1. Actividad de la Asociación	4
2. Bases de presentación de cuentas anuales	4
2.1 Imagen fiel	4
2.2 Principios contables no obligatorios aplicados	5
2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	5
2.4 Comparación de la información	6
2.5 Agrupación de partidas	6
2.6 Elementos recogidos en varias partidas.....	6
2.7 Cambios en criterios contables	6
2.8 Corrección de errores	6
2.9 Importancia relativa	6
3. Aplicación del excedente del ejercicio	6
4. Normas de registro y valoración	7
4.1. Inmovilizado intangible	7
4.2. Inmovilizado material	9
4.3. Inversiones inmobiliarias	11
4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico	11
4.5. Arrendamientos	11
4.6. Permutas	11
4.7. Instrumentos financieros	11
4.8. Coberturas contables	12
4.9. Créditos y débitos por la actividad propia	12
4.10. Existencias	12
4.11. Transacciones en moneda extranjera	13
4.12. Impuestos sobre beneficios	13
4.13. Ingresos y gastos	14
4.14. Provisiones y contingencias	15
4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental	15
4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal	15
4.17. Subvenciones, donaciones y legados	15
5. Inmovilizado material	17
6. Bienes del Patrimonio Histórico	18
7. Inversiones inmobiliarias	18
8. Inmovilizado intangible	18
9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	18
10. Instrumentos financieros	18
11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	18
12. Beneficiarios-Acreedores	19
13. Fondos Propios	20
14. Existencias	20
15. Moneda extranjera	20
16. Situación fiscal	21

16.1 Saldos con administraciones públicas	21
16.2. Impuestos sobre beneficios	21
16.3. Otros tributos	21
17. Ingresos y Gastos	22
18. Provisiones y contingencias	23
19. Información sobre medio ambiente	23
20. Subvenciones, donaciones y legados	23
21. Negocios conjuntos	24
22. Actividad de la Asociación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración	24
23. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.....	24
24. Hechos posteriores al cierre	24
25. Otra información	25
26. Destinatarios de los gastos realizados en Proyectos.	27
27. Inventario	27
28. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero	27
29. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “deber de información” de la Ley 15/2010, 5 de julio ..	27
30. Análisis detallado por epígrafes	28
31. Cálculo de ratios	31
32. Miembros de la Junta Directiva de ASOL	32
33. Firma de la memoria económica	32

ASOCIACIÓN AMANECER SOLIDARIO

Memoria Normal del Ejercicio Anual terminado el 31 de Diciembre de 2017

1. Actividad de la Asociación

La Asociación Amanecer Solidario (en adelante la Asociación) se constituyó en 24 de mayo de 1999, como Asociación sin ánimo de lucro (ESAL).

Su sede social se encuentra establecida en Plaza Alcalde Domingo Torres, 1 – 6 – 12 de València y sus actividades se desarrollan en el país de El Salvador, a través de otra Asociación

La actividad principal de la Asociación es la de Cooperación y la Solidaridad Internacional con todos los pueblos del mundo.

El artículo 5 de sus estatutos sociales cita como finalidad general de la Asociación la Cooperación y la solidaridad internacional. y en especial, las siguientes:

Los fines actuales de la Asociación son:

- Y cualquier otra actividad que permita conseguir los fines anteriores. La Cooperación y la solidaridad internacional con todos los pueblos del mundo.
- La promoción del desarrollo humano integral de las familias y las comunidades de todos los pueblos del mundo.

Mientras que las actividades principales de la Asociación son:

- La sensibilización para dar a conocer la realidad y problemática.
- La educación infantil, la atención materno-infantil y la orientación de los padres.
- El desarrollo socioeconómico.
- La promoción de la salud.

Se le aplica la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Asociaciones sin fines lucrativos, el Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1611/2007, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro de Fundaciones de Competencia Estatal, el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas y los criterios contables específicos para microempresas, el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Asociaciones sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Asociaciones sin fines de lucro, y demás disposiciones legales aplicables (Detalle de otras que sean expresamente aplicables).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2016 adjuntas han sido formuladas por la Junta Directiva de Amanecer Solidario a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2017

y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Asociaciones sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las Asociaciones sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de Asociaciones sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas Asociaciones sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Asociaciones sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable, o en su caso: Existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable (hay que indicar la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación).

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Asamblea General de la Asociación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio de 2017, fueron aprobadas por la Asamblea General de la Asociación, el 03 de marzo de 2018.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

En el caso de aplicar principios contables no obligatorios se desglosarán.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de Asociación en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Junta de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles.
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros.
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de resultados futuras.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2016, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2016 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2015.

Reclasificación de importes comparativos del ejercicio anterior

La Asociación no está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2016 y 2015. Ambos se encuentran auditados.

2.5. Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de resultados.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2016 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.8. Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2016 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Asociación, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las Asociaciones sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2016.

3. Aplicación de excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte la Asamblea General de la Asociación es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Excedente del ejercicio	-1.932,85 €	-951,92 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
Total	-1.932,85 €	-951,92 €

Aplicación	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A dotación fundacional / Fondo social		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias		
A		
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores		0,00 €
A otros (identificar)		
Total	0,00 €	0,00 €

Información sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. Normas de registro y valoración

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Desarrollo	10	10%
Concesiones	10	10%
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10%
Aplicaciones informáticas	6	33%
Derechos sobre activos cedidos en uso	10	10%
Otro inmovilizado intangible	10	10%

La Asociación incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

No existen ni gastos en investigación ni en desarrollo.

b) Concesiones

No existen gastos en concesiones.

c) Patentes, licencias, marcas y similares

No existen ni gastos en investigación ni en desarrollo.

d) Propiedad Industrial

No existen ni gastos en investigación ni en desarrollo.

e) Fondo de Comercio

No existen ni gastos en investigación ni en desarrollo.

f) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (*siempre que esté prevista su utilización durante varios años*). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

g) Derechos de traspaso

No existen gastos en derechos de traspaso.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible

Al cierre del ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Asociación revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe

cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera). En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Asociación calculará el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor en uso.

En el ejercicio 2017 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

i) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

j) Contratos de franquicia

No existen gastos en contratos de franquicia. ni en desarrollo.

4.2. Inmovilizado material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado

al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Construcciones	100	2%
Instalaciones Técnicas	20	10%
Maquinaria	18	12%
Utillaje	8	25%
Otras Instalaciones	20	10%
Mobiliario	20	10%
Equipos Procesos de Información	8	25%
Elementos de Transporte	14	16%
Otro Inmovilizado	10	10%

La Asociación evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Asociación calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

El deterioro de valor de un activo no generador de flujos de efectivo es la pérdida de potencial de servicio de un activo, distinta a la depreciación sistemática y regular que constituye la amortización. El deterioro responde, por tanto, a una disminución en la utilidad que proporciona el activo a la Asociación que lo controla.

Se produce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material no generador de flujos de efectivo cuando su valor contable supere a su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A tal efecto, el valor en uso se determina por referencia al coste de reposición.

Al menos al cierre del ejercicio, la Asociación evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado material o, en su caso, alguna unidad de explotación o servicio puedan estar deteriorados, en cuyo caso, debe estimar sus importes recuperables efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los cálculos del deterioro de los elementos del inmovilizado material se efectúa elemento a elemento de forma individualizada. Si no fuera posible estimar el importe recuperable de cada bien individual, la Asociación determinará el importe recuperable de la unidad de explotación o servicio a la que pertenezca cada elemento del inmovilizado.

En caso de que la Asociación reconozca una pérdida por deterioro de una unidad de explotación o servicio, reduce el valor contable de los activos que la integran en proporción a su valor contable, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición y cero.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2016 la Asociación no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales.

4.3. Inversiones Inmobiliarias.

La Asociación no dispone.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

La Asociación no dispone de Bienes del Patrimonio Histórico.

4.5. Arrendamientos.

La Asociación no tiene ingresos procedentes de arrendamientos.

4.6. Permutas.

La Asociación no ha realizado ninguna permuta en este ejercicio. En las permutas de carácter comercial, se valora el inmovilizado material recibido por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se han entregado a cambio salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último.

4.7. Instrumentos financieros.

La Asociación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

La Asociación no dispone de Inversiones financieras a largo y corto plazo.

4.7.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.7.3. Pasivos financieros

La Asociación no dispone de Pasivos Financieros.

4.7.4. Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

La Asociación no dispone de Instrumentos Financieros derivados y de contabilización de coberturas.

4.7.5. Instrumentos financieros compuestos

La Asociación no dispone de Instrumentos compuestos.

4.7.6. Inversiones en Asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas

La Asociación no dispone de Inversiones en asociaciones del grupo, multigrupo y asociadas.

4.8. Coberturas contables.

En las coberturas del valor razonable, los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de resultados.

La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura de los flujos de efectivo, se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose a la cuenta de resultados en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importe registrados en el patrimonio neto se incluyen en el coste del activo o pasivo cuando es adquirido o asumido.

Las operaciones de cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero en sociedades dependientes, multigrupo y asociadas, se tratan como coberturas de valor razonable por el componente de tipo de cambio.

4.9. Créditos y débitos por la actividad propia.

La presente norma se aplicará a:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.
 - o Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b) Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Asociación en cumplimiento de los fines propios.
- Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la Asociación a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.
 - Si la concesión de la ayuda es plurienal, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

4.10. Existencias.

Al ser prestación de servicios no hay existencias en la contabilidad de la Asociación.

4.11. Transacciones en moneda extranjera.

- a) Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Asociación (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La Asociación no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.
- b) Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

La Asociación transfiere a El Salvador el importe de cada proyecto que aparece en euros por el equivalente en dólares en el momento de cada operación, debido a la fluctuación de la moneda. El coste bancario que provoca la transferencia bancaria es asumido en origen y con cargo a las cuentas 626 de Servicios Bancarios y Similares de las dos entidades bancarias con las que tiene cuenta la Asociación.

4.12. Impuestos sobre beneficios.

- a) El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.
- b) Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.
- c) Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

- d) Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial en una transacción que no es una combinación de negocios de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.
- e) Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial de otros activos y pasivos en una operación que no sea una combinación de negocios y que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- f) Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.
- g) El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de resultados del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

En este ejercicio no existen beneficios debido a que se ha gastado más de lo ingresado, y por tanto no se ha realizado liquidación alguna sobre impuestos y que aparezcan en la cuenta 630.

4.13. Ingresos y gastos.

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Asociación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Las ayudas otorgadas a la Asociación se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión.
- d) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- e) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

En el ejercicio del 2017, el importe ingresado por cuotas (720 Cuotas de Asociados y Afiliados) asciende a 21.703,07 €, con lo que ha descendido un 2,36% respecto al año anterior.

En lo que a promociones de captación de recursos (722) durante el año 2017 no ha habido de ningún tipo.

4.14. Provisiones y contingencias.

- a) Las obligaciones existentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

4.15. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental.

La Junta confirma que la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.16. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

- a) Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.
- b) El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- c) Excepto en el caso de causa justificada, la Asociación viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.
- d) Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.17. Subvenciones, donaciones y legados.

4.17.1.

- a) Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.
- b) Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que

se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Asociación.

- c) Las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social también se reconocen directamente en los fondos propios.
- d) Mientras tienen el carácter de subvenciones, donaciones y legados, reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.
- e) Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.
- f) En cuanto a los servicios recibidos sin contraprestación, la Asociación reconoce en la cuenta de resultados un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.
- g) La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

4.17.2. Características:

- a) Las subvenciones recibidas por parte de la entidad y que aparecen en el balance en su apartado A) 1.d., en la cuenta contable 740 Subvenciones a la actividad son:

(740.1) Ajuntament de Morella (Administración Local) con una aportación de 2.200 € para el proyecto Fortalecimiento de promoción de la salud mental y el desarrollo psicosocial de niñas/os en 2 CDIs de Morazán y San Salvador.

(740.2) Ayuntamiento de Amorebieta (Administración Local), con una aportación de 6.000 € para el para el proyecto Fortalecimiento de promoción de la salud mental y el desarrollo psicosocial de niñas/os en 2 CDIs en San Salvador. Esta entidad viene subvencionando proyectos desde años anteriores, y en el balance del año anterior figura su aportación de 5.000 €.

(740.3) Ajuntament de Burjassot (Administración Local), con una aportación de 400 €, para el proyecto Mejora de la Salud de Mujeres y niñez con enfoque medioambiental. En este ejercicio la aportación ha sido de la cuarta parte del año anterior, en el que aportó 1.600 €.

(740.4) Ajuntament de València (Administración Local), con una aportación de 29.900 €, para el proyecto Acción para la Salud Comunitaria con énfasis en la soberanía alimentaria en el municipio de Totola. Además, es el primer año en el que aparece en las cuentas contables de la entidad.

(740.5) Diputación de Valencia (Administración Autonómica), con una aportación de 37.672,72 € destinado al proyecto Educación en la niñez y adolescencia, una alternativa para la paz en El Salvador. Además, es el primer año en el que aparece en las cuentas contables de la entidad.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2016				
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016				
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017				
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas				
(-) Salidas, bajas o reducciones				
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017				
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2016				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2016				
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017				
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
I) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2016				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
J) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2017				
K) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos				
L) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016				
M) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017				

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No ha sido necesario realizar ninguna corrección valorativa de dichos activos desde su adquisición.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

No existen bienes afectos a garantía y a reversión, ni a las restricciones a la titularidad.

No existen subvenciones, ni donaciones ni legados recibidos relacionados con el inmovilizado material.

6. Bienes del Patrimonio Histórico

No ha habido movimientos en este apartado lo que el balance es 0.

7. Inversiones inmobiliarias

No ha habido inversiones inmobiliarias.

8. Inmovilizado intangible

No existe inmovilizado intangible totalmente amortizado a 31 de diciembre.

La Asociación no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible

9. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Asociación no dispone de arrendamientos financieros.

10. Instrumentos financieros

No existen instrumentos financieros. (Los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública NO se reflejarán en este apartado)

11. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

El movimiento habido del epígrafe B.II del activo del balance "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" es el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Usuarios	Patrocin.	Afiliados	Otros deudores	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO EJERCICIO 2016		2			
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2016		2			
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017		2			
(+) Entradas		1			
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017		3			
E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016					
G) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017					
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo					
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro					
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos					
H) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO 2016					
I) VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2017		3			

12. Beneficiarios-Acreedores

El movimiento habido del pasivo del balance “Beneficiarios - Acreedores” es el siguiente:

	Beneficiarios-Acreedores	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Grupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Multigrupo	Beneficiarios-Acreedores provenientes Entid.Asociadas	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016					
(+) Aumentos					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016					
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017					
(+) Entradas					
(-) Salidas, bajas o reducciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017					

13. Fondos propios

El movimiento habido del epígrafe A.1. del pasivo del balance ha sido el siguiente:

Movimientos de usuarios, patrocinadores, afiliados y otros deudores

	Dotación Fundacional	Reservas	Excedentes de Ej. Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
A) SALDO INICIAL EJERCICIO 2016			7.063,60 €	0,00 €	7.063,60 €
(+) Aumentos					0,00 €
(-) Disminuciones				-951,92 €	-951,92 €
B) SALDO FINAL , EJERCICIO 2016				-951,92 €	-951,92 €
C) SALDO INICIAL , EJERCICIO 2017			6.111,68 €	0,00 €	6.111,68 €
(+) Entradas				431,84 €	431,84 €
(-) Disminuciones					
D) SALDO FINAL , EJERCICIO 2017				431,84 €	6.543,52 €

Como se puede apreciar en el Balance de Situación en el Pasivo, y más concretamente dentro del apartado A-1) IV que corresponde al excedente del ejercicio, durante el ejercicio 2016 ha habido un excedente negativo de -951,92 €, que han pasado a la cuenta 129 de Pérdidas y Ganancias. Pero que a la vez se ha compensado con la cuenta 120 de Remanente, procedente de ejercicios anteriores. Por lo cual, a principio del 2016 se inicia con un excedente de 7.063,60 € al que a final de año se le compensará la pérdida del ejercicio.

Y en el año 2017 se parte de un remanente de 6.111,68 € y al final del ejercicio el excedente es de 431,84, que figurará en la cuenta 129 de Pérdidas y Ganancias. Por tanto, el remanente para inicio del 2018 será de 6.543,52 €. Por tanto, durante el ejercicio 2016 ha tenido pérdidas y el 2017 beneficios, pero que al disponer de remanente no ha impedido que se hayan realizado los proyectos y sus gastos anexos.

14. Existencias

Se informará sobre las existencias recibidas gratuitamente por la Asociación, así como de las entregadas a los beneficiarios de la misma en cumplimiento de los fines propios. En el caso de esta entidad, no dispone de existencias de ningún tipo.

15. Moneda extranjera

La Asociación utiliza la moneda oficial española (EURO). A la hora de realizar las transferencias para proyectos el dinero recibido en la contraparte es en dólares (\$).

16. Situación fiscal

16.1 *Saldos con administraciones públicas*

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
<u>Deudor</u>		
Hacienda Pública, deudor por subvenciones	9.417,28 €	0,00 €
<u>Acreedor</u>		
Hacienda Pública, acreedora por IVA		
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	20,53 €	9,84 €
Organismos de la Seguridad Social	122,00 €	60,99 €

16.2 *Impuestos sobre beneficios*

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Asociaciones sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la Asociación y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la Asociación, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. Así pues, en la base imponible del Impuesto sobre Sociedades solo se incluirán las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Esta Asociación ha optado por el régimen fiscal especial del citado Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, mediante la oportuna comunicación a la Administración tributaria.

Esta Asociación no ha desarrollado durante los ejercicios 2017 y 2016 actividades no exentas.

La entidad, acogiéndose a la legislación correspondiente al ejercicio no está obligada a presentar el Impuesto de Sociedades.

La Asociación no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas y otros créditos fiscales

16.3 *Otros tributos*

Se informará sobre cualquier circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos; en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación.

17. Ingresos y Gastos

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” es el siguiente:

AYUDAS MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Programa Salud. El Salvador (Fondos ASOL)	13.750,00 €	
Proyecto Mujer. Cajas Comunitarias. El Salvador (Fondos ASOL)	1.500,00 €	
Programa Niñez protagonista de sus derechos a nivel de los Centros de Desarrollo Infantil (CDIs). El Salvador (Fondos ASOL)		18.660,00 €
Proyecto Fortalecimiento de promoción de la salud mental y el desarrollo psicosocial de niñas/os y familia en 2 CDIs, El Salvador (Ayuntamiento de Amorebieta)	6.000,00 €	5.000,00 €
Proyecto Fortalecimiento de promoción de la salud mental y el desarrollo psicosocial de niñas/os y familia en 2 CDIs de Morazán y San Salvador (Ayuntamiento de Morella)	2.200,00 €	
Proyecto Educación en la niñez y adolescencia, una alternativa para la paz en El Salvador. (Diputació de València)	37.627,72 €	
Proyecto Acción para la Salud Comunitaria con énfasis en la soberanía alimentaria en el municipio de Torola. (Ayuntamiento de València)	29.900,00 €	
Proyecto Salud comunitaria con énfasis en la educación de la familia en El Salvador (Colegio de Médicos de Valencia)	1.500,00 €	
Proyecto Mejora de la salud de mujeres y niñez con enfoque medioambiental. El Salvador (Ayuntamiento de Burjassot)	400,00 €	1.600,00 €
Proyecto Sensibilización (Obra Social La Caixa)		4.250,00 €
TOTAL AYUDAS MONETARIAS	92.877,72 €	29.510,00 €

El detalle de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” es el siguiente:

AYUDAS NO MONETARIAS POR ACTIVIDADES	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
TOTAL AYUDAS NO MONETARIAS		

El detalle de la cuenta de resultados adjunta es el siguiente:

Anexo I: Cuenta de Resultados del 2017 y comparativa del 2016

18. Provisiones y contingencias

La información acerca del aumento, durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

Una descripción de la naturaleza de la obligación asumida.

Una descripción de las estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes, así como de las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. En su caso, se justificarán los ajustes que hayan procedido realizar.

19. Información sobre medio ambiente

Dada la actividad a la que se dedica la Asociación, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

20. Subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
_ Que aparecen en el patrimonio neto del balance		
_ Imputados en la cuenta de resultados (1)	76.127,72 €	8.751,00 €

(1) Incluidas las subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Cuotas, Donaciones de socios y socias, CCPPs y PSD	21.703,07 €	
Cuotas, Donaciones de socios y socias		16.487,89 €
Donaciones CCPs y Juana de Arco		5.745,00 €
Ayuntamiento de Amorebieta	6.000,00 €	5.000,00 €
Ajuntament de Morella	2.200,00 €	2.100,00 €
Diputació de València	37.627,72 €	
Ajuntament de València	29.900,00 €	
Colegio de Médicos de València	1.500,00 €	
Ajuntament de Burjassot	400,00 €	1.600,00 €
Obra Social La Caixa		4.250,00 €
Tarjetas ONG Bancaja-Bankia	354,45 €	400,85 €
Venta de artesanía	421,00 €	668,90 €
Rifa para captación de recursos		450,00 €
TOTAL	100.106,24 €	36.702,64 €

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el balance, otorgados por terceros distintos a los socios		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO		
(+) Recibidas en el ejercicio	76.127,72 €	8.700,00 €
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio		
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	76.127,72 €	8.700,00 €
DEUDAS A LARGO PLAZO TRANSFORMABLES EN SUBVENCIONES		

Las subvenciones recibidas son procedentes de la Administración Local (Ayuntamiento de Burjassot, Ayuntamiento de Morella, Ayuntamiento de València, Ayuntamiento de Amorebieta,). Por parte de la Administración Autonómica, recibe una subvención procedente de la Diputació de València.

La Asociación viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

El alcance estimado de los proyectos, en cuanto a usuarios finales, ha sido el siguiente:

21. Negocios conjuntos

La Asociación no posee negocios conjuntos.

22. Actividad de la Asociación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Gastos de administración

La Asociación no posee de elementos patrimoniales por lo que no puede aplicar su actividad en elementos patrimoniales ni tampoco los posibles gastos de administración.

23. Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

La Asociación no posee de elementos patrimoniales por lo que no puede aplicar su actividad en elementos patrimoniales ni tampoco los posibles gastos de administración.

24. Hechos posteriores al cierre

Información sobre los hechos posteriores que pongan de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre del ejercicio y que por aplicación de la norma de registro y valoración, hayan supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en los documentos que integran las cuentas anuales o que no hayan supuesto un ajuste en las cuentas anuales adjuntas pero la información contenida en la memoria deba ser modificada de acuerdo con dicho hecho o que esos hechos sean de tal importancia que podría afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Así como aquellos hechos posteriores que afecten a la aplicación del principio de empresa en funcionamiento, informando sobre la descripción, los factores causantes y mitigantes del hecho.

25. Otra información

Se informará sobre los cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.

Información sobre las autorizaciones, otorgadas por el Protectorado o autoridad administrativa correspondiente, que sean necesarias para realizar determinadas actuaciones. Se informará igualmente de las solicitudes de autorización sobre las que aún no se haya recibido el acuerdo correspondiente.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la Asociación, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por categorías	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	
Empleados de tipo administrativo		1
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total empleo medio	1	1

Distribución del personal de la asociación al término del ejercicio, por categorías y sexo						
	Hombres		Mujeres		Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1				1	
Empleados de tipo administrativo		1				1
Resto de personal cualificado						
Trabajadores no cualificados						
Total personal al término del ejercicio	1	1			1	1

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	1	
Empleados de tipo administrativo		1
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio	1	1

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Incluidas en el cuadro anterior, el desglose de las personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual del 33% por categorías, es el siguiente:

	Total	
	Ejerc. 2017	Ejerc. 2016
Consejeros (1)		
Altos directivos (no consejeros)		
Resto de personal de dirección de las empresas		
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo		
Empleados de tipo administrativo		
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado		
Trabajadores no cualificados		
Total personal medio del ejercicio		

(1) Se deben incluir todos los miembros del Órgano de Administración

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2017 por los auditores de cuentas y de las Asociaciones pertenecientes al mismo grupo de Asociaciones a la que perteneciese el auditor, o Asociación con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 1.571,25 euros, según el siguiente desglose:

Honorarios del auditor en el ejercicio	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Honorarios cargados por auditoría de cuentas	250,00 €	250,00 €
Honorarios cargados por otros servicios de verificación		
Honorarios cargados por servicios de asesoramiento fiscal	1.321,25 €	531,00 €
Otros honorarios por servicios prestados		
Total	1.571,25 €	781,00 €

La naturaleza y el propósito de negocio de los acuerdos de la Asociación que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la Asociación.

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las Asociaciones sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación.

Cuando la Asociación sea la de mayor activo del conjunto de Asociaciones domiciliadas en España, sometidas a una misma unidad de decisión, porque estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, no obligadas a consolidar, que actúen conjuntamente, o porque se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias, deberá incluir una descripción de las citadas Asociaciones, señalando el motivo por el que se encuentran bajo una misma unidad de decisión, e informará sobre el importe agregado de los activos, pasivos, patrimonio neto, cifra de negocios y resultado del conjunto de las citadas Asociaciones.

Cuando la Asociación no sea la de mayor activo del conjunto de Asociaciones sometidas a una unidad de decisión en los términos señalados en el punto anterior, indicará la unidad de decisión a la que pertenece y el Registro Mercantil donde estén depositadas las cuentas anuales de la Asociación que contiene la información exigida en el punto anterior.

26. Destinatarios de los gastos realizados en Proyectos.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Asociación, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicará para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la Asociación, los siguientes aspectos:

27. Inventario.

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Asociación, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

A tal efecto se confeccionará un documento en el que se indicará para los distintos elementos patrimoniales que los Protectorados determinen en función, entre otros criterios, de su importancia cuantitativa y la vinculación a fines propios de la Asociación, los siguientes aspectos:

- Descripción del elemento
- Fecha de adquisición
- Valor contable
- Variaciones producidas en la valoración.
- Pérdidas por deterioro, amortizaciones y cualquier otra partida compensadora que afecte al elemento patrimonial.
- Cualquier otra circunstancia de carácter significativo que afecte al elemento patrimonial, tales como gravámenes, afectación a fines propios o si forman parte de la dotación fundacional.

28. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

No dispone

29. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio. (Nota voluntaria)

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	20	25
Ratio de operaciones pagadas (*)		
Ratio de operaciones pendientes de pago (*)		
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	9.245,67 €	7.185,87 €
Total pagos pendientes	142,53 €	70,83 €

30. Análisis detallado por epígrafes

A continuación se detalla un análisis de los epígrafes que componen los estados financieros del balance y la cuenta de pérdidas y ganancias de la empresa según los datos obtenidos en dichas tablas:

Análisis del Activo No Corriente (ANC):

En el balance de situación no aparece ningún epígrafe sobre el ANC. El Inmovilizado Material que aparece en el Activo es anulado por la cuenta de amortización acumulada del inmovilizado material tanto de las aplicaciones informáticas como de los equipos para los procesos de información.

Por tanto, si aplicamos las cuentas de activo 206 y 217 y las compensamos con las cuentas de amortización acumulada (280 y 281) el resultado de cara al Balance de Situación es 0.

Activo Corriente (AC):

Supone el 100% del activo, siendo "(470) Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos" el apartado más significativo, que tiene un importe de 9.417,28 € y alcanza en el ejercicio a auditar el 68,15% del total activo.

El epígrafe de existencias posee un saldo 0,00 €, debido a que la entidad no se dedica a tener mercancías en depósito, sino que las subvenciones de capital recibidas las envía al país de destino. En nuestro caso en lugar de existencias tenemos la cuenta contable 407 correspondiente a anticipos a proveedores, que en el ejercicio a auditar es 0, mientras que en el inmediatamente anterior es de 399,00 €. Lo normal es que el saldo esta cuenta contable sea 0. Este año ha tenido saldo al realizarse un anticipo al servicio externo de asesoría.

En el epígrafe IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, tenemos dos cuentas contables, la 431 (Clientes, efectos comerciales a cobrar) y la 470 (Hacienda Pública Deudora por diversos conceptos). El importe reflejado es de 9.582,09 € y que corresponde al 69,21% del AC y al 0 del epígrafe IV.

La cuenta 431 la asociación la utiliza para la gestión de los ficheros de cobro de cuotas de los asociados, como paso previo a la carga en cuenta de estos. En el momento en que se carga en los socios, se hace el apunte en la cuenta del banco (572), que en este caso es la 572.1 correspondiente a Bankia. Cuando se hace el asiento contable, se realiza la anotación del asociado entre las cuentas 720 y 431 y después se compensan la 431 y la 572.

En este ejercicio se han quedado por aplicar ficheros por valor de 164,81 € y que se harán efectivo en el 2018. Este importe es poco significativo, ya que solo comporta el 1,72% del epígrafe IV y el 1,19% del total del AC.

La cuenta 470 es, en este ejercicio 2017, la primera vez que aparece en el Balance de Situación de la Asociación, debido a que ha sido este ejercicio el que han tenido más subvenciones y aunque han sido aprobadas dentro del ejercicio, no se han ingresado en la cuenta bancaria. El importe que tiene esta cuenta es de 9.417,28 € mientras que en el anterior año tenía importe 0. Esta cuenta supone el 98,28% del importe del epígrafe IV, y el 68,02% del total del AC.

En el epígrafe VIII. "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" encontramos las cuentas 570 "Caja, euros" y la 572 "Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros".

El importe del epígrafe VIII en este ejercicio es de 4.263,61 €, lo que implica que afecta al 30,79% del AC.

La cuenta 570 en este ejercicio asciende a 63,18 €, y que tiene una repercusión en este epígrafe de un 1,49% y en el AC de un 0,46%. Por lo que como se puede comprobar la afectación que tiene la cuenta 570 en el Activo de la asociación es prácticamente residual, ya que se maneja muy poco dinero en efectivo a través de caja.

Por lo que afecta a la cuenta 572, aquí el importe asciende a 4.200,43 € y representa el 98,51% del epígrafe y el 30,34% del AC.

Por lo que comprobamos con los datos del año interior 2016, donde nos indican los porcentajes, el importe y los datos para poder comparar con los datos del anterior posterior.

En el Activo Corriente, aparecen 3 tipos de epígrafes:

II. Existencias. En este epígrafe tenemos la cuenta 407 "Anticipo a proveedores" que corresponde a el importe de 399,00 € que es de un importe que se ha entregado a un proveedor en concepto de anticipo. Afecta el 100% sobre el epígrafe II y el 6,46% del AC.

IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar y que está formada por la siguiente cuenta 431 "Clientes, efectos comerciales a cobrar".

En esta cuenta 431, la cantidad es de 2.529,50 € que corresponden a 100% del epígrafe y el 40,93% correspondiente al AC de 2016.

VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En el epígrafe VIII. "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" encontramos las cuentas 570 "Caja, euros" y la 572 "Bancos e instituciones de crédito c/c vista, euros".

El importe del epígrafe VIII en este ejercicio es de 3.252,22 €, lo que implica que afecta al 49,56% del AC.

La cuenta 570 en este ejercicio asciende a 188,90 €, y que tiene una repercusión en este epígrafe de un 5,81% y en el AC de un 3,06%. Por lo que como se puede comprobar la afectación que tiene la cuenta 570 en el Activo de la asociación no es muy alto, ya que se maneja muy poco dinero en efectivo a través de caja.

Por lo que afecta a la cuenta 572, aquí el importe asciende a 3.063,32 € y representa el 94,19% del epígrafe y el 49,56% del AC.

Por lo tanto, podemos indicar que en el año 2017, el AC ha sufrido un aumento de un 224,01% respecto al anterior año (2017 → 13.845,70€ y el 2016 → 6.180,72€)

En cuanto al apartado IV. El importe del 2017 ha aumentado en un 371,81% con respecto al de 2016.

En cuanto al apartado VIII. El importe del 2017 ha sido de un aumento de un 131,10% respecto al del año anterior.

En cuanto al pasivo, procedemos a realizar el estudio en cuestión y que está formado por el Patrimonio Neto (PN) y el Pasivo Corriente (PC).

Patrimonio Neto (PN)

A 31 de diciembre de 2017 el importe en el PN que aparece en el balance de situación es de 13.641,11 € y que supone el 98,52% del Pasivo.

A 31 de diciembre de 2016 el importe del PN ascendía a 6.111,68 € y afectaba al 98,88% del Pasivo.

Por lo que como se puede ver, de un año a otro no ha variado casi el % de afectación que tiene.

Pasivo No Corriente (PNC)

La entidad no dispone de pasivo no corriente en su balance.

Pasivo Corriente (PC)

Esta masa patrimonial representa 204,59 € y el equivalente el 1,48% del total del pasivo, mientras que el Activo Corriente es el 100% del activo. El pasivo corriente se compone en un 31,21% en proveedores (cuenta 400) y en otros acreedores en un 68,79% sobre el PC.

El apartado de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" supone el 1,48% del pasivo, siendo su principal componente el epígrafe de "Acreedores varios" con un saldo de 146,74 €.

Dicho saldo con proveedores se ha multiplicado por dos en este el último ejercicio.

El epígrafe de remuneraciones pendientes de pago a personal no aparece en este balance de situación debido a que las nóminas se van pagando al final de cada mes y de manera automática mediante transferencia bancaria a la cuenta del empleado.

No obstante, se ha observado que el gasto de personal de la cuenta de pérdidas y ganancias ha aumentado en dicho periodo.

Cuenta de pérdidas y ganancias

La cifra de negocios de la empresa es de 99.685,24 € en ingresos de la actividad propia y de 421,00 € en venta de mercaderías.

Esta cifra respecto al año anterior ha supuesto un aumento del 276,69%, ya que ha pasado de 36.028,24 € a los 99.685,24 € del 2017.

En cuanto a la venta de mercaderías nos sucede justamente lo contrario, en el 2017 se han vendido por valor de 421,00 € mientras que en año 2016 la venta fue de 618,90 €. Por lo tanto, se ha producido un descenso de un -31,98%.

Ahora analizaremos los diferentes apartados del Balance de PyG.

En el de cuotas de asociados y afiliados (720) el ingreso este ejercicio ha sido menor al del año pasado, pero de manera casi insignificante, pues han descendido en 524,32 €, pasando el año 2016 de ingresar 22.227,39 € a el año 2017 la cantidad de 21.703,07 €.

En el 2017 supone el 21,77% de los ingresos de la actividad propia mientras que en el 2016 suponía el 61,69%. Como podemos apreciar, el año anterior se dependió muchísimo de las aportaciones de los socios y colaboradores.

En el apartado de ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones (722,723) vemos como en el año 2017 tenemos un importe de 1.854,45 €, que supone el 1,86% de los ingresos de la actividad propia, mientras que en el año 2016 el importe era de 5.049,85 € y suponía el 14,02%. Como se puede analizar, en el 2017 el importe obtenido en este tipo de ingresos resulta casi inapreciable.

En cuanto al apartado d) de Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (740, 747), cabe decir que es en este apartado donde se nota la subida espectacular de las subvenciones por parte de las AA.PP., ya que se pasan de 8.751 € a la cantidad de 76.127,72 € en el 2017. Así pues, la cantidad del 2017 supone 76,37% de los ingresos imputados en la actividad propia, mientras que en el año 2016 el importe de 8.751 € correspondía al 24,29%. Por tanto, como se puede apreciar se ha multiplicado por tres el tanto por ciento de los ingresos sobre el total.

Por otro lado, llama la atención que en el ejercicio a auditar se registran por valor de 92.877,72 € en ayudas monetarias, mientras que en el año anterior eran 29.510,00 €, por lo que se ha producido un aumento del 314,73%. Es decir, la asociación ha podido llegar a más beneficiarios debido al importe a poder utilizar en proyectos.

El segundo gasto más importante de la asociación corresponde a "Otros gastos de la actividad", cuyo importe en el ejercicio a auditar es de 5.817,27 €. No obstante, este importe se ha aumentado en 1.267,30 euros respecto al año anterior provocando que estos gastos pasen de representar el 12,10% de los gastos en el ejercicio anterior a ser el 5,70 % en este ejercicio. Por lo que como se puede comprobar, con casi los mismos gastos se han podido gestionar más del doble de los ingresos, por tanto, el rendimiento y calidad en los recursos ha sido muy rentable.

El tercer gasto es el de Gastos de Personal (punto 8 del listado de PyG). En este ejercicio podemos ver como ascienden a 3.428,40 € y que afectan al 3,36% del gasto producido en este ejercicio. Mientras que si nos fijamos en el ejercicio anterior, los gastos tan solo han subido en 857,16 euros en este y se han gestionado casi 3 veces más recursos para la realización de la función de la asociación. Por lo que podemos ver, que en el 2016 la cantidad de 2.571,24 € destinada a personal afectaba al 6,84% de los gastos totales. Así que en el 2017 hemos reducido en un 3,48% los gastos relativos a este departamento.

Los gastos por dotación de amortización en el ejercicio 2017 no han hecho falta el realizarlos ya que no quedaba inmovilizado para amortizar, aunque sí que se hizo en el 2016.

A pesar del aumento tan brusco de los ingresos por actividad propia y ventas, los gastos de personal y de actividad, no han tenido una subida acorde con la cantidad de ingresos, puesto que tan solo han sido 9.245,67 € en 2017 y de 7.121,21 € en 2016, y esto nos da una subida de gastos de 2.124,46 €.

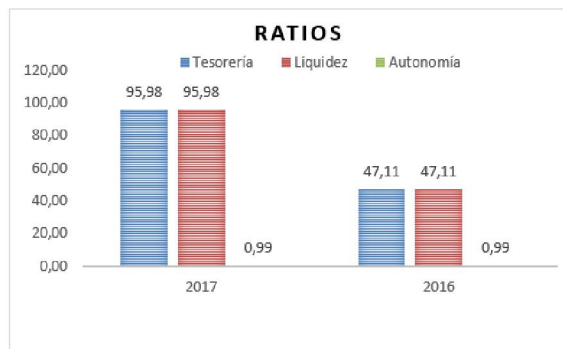
Como consecuencia de lo descrito en los párrafos anteriores y al tener el resultado negativo no se realiza el impuesto sobre beneficios.

31. Cálculo de ratios

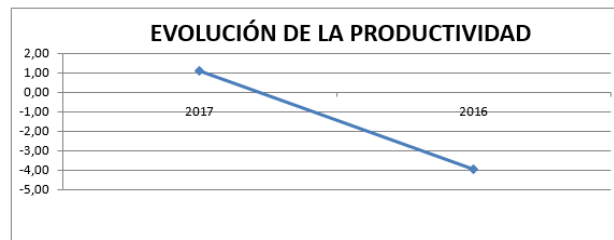
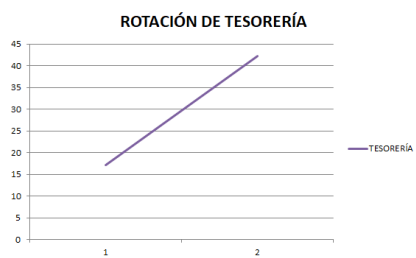
Los ratios financieros o contables son los coeficientes que aportan unidades financieras de medida y comparación. A través de ellos, se establece la relación que presentan dos datos financieros y es posible analizar el estado de una organización en base a sus niveles óptimos. Los ratios básicos que debe considerar la dirección financiera se dividen entre económicos y financieros. Los más significativos son:



Análisis Financieros		AMANE CER SOLIDARIO			
RATIOS	2017	2016	Fórmula	Significado	VALOR ÓPTIMO
Tesorería	95,98	47,11	$\frac{\text{DISPON. + REALIZABLE}}{\text{EXIGIBLE A CORTO}}$	Capacidad para atender las obligaciones de pago a corto sin realizar existencias	0,30 - 0,70
Liquidez	95,98	47,11	$\frac{\text{ACTIVO CIRCULANTE}}{\text{PASIVO CIRCULANTE}}$	Capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto basándose en la realización del activo circulante	MAYOR > 1
Autonomía	0,99	0,99	$\frac{\text{RECURSOS PROPIOS}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$	Autonomía financiera que indica nivel de autofinanciación	0,70 mín.



Análisis de Gestión		AMANE CER SOLIDARIO			
RATIOS	2017	2016	Fórmula	Significado	VALOR ÓPTIMO
ROTACIÓN DE TESORERÍA	17	42	$\frac{365 \times \text{DISPONIBLE}}{\text{COMPRAS}}$	Días de compra cubiertos con el saldo disponible	0,5 - 1
PRODUCTIVIDAD	1,13	-3,97	$\frac{\text{RESULTADO GESTIÓN}}{\text{GASTOS PERSONAL}}$	Relación entre el resultado de la gestión y los gastos de personal	A MÁS, MEJOR



32. Miembros de la Junta Directiva de ASOL

Presidenta: Dña. Amparo Estellés Cortés

D.N.I. 19813739K

Domicilio: Plaza Alcalde Domingo Torres 1-12 46020, Valencia

Secretario: D. Araníval Said Rovira Ortiz

D.N.I. 49350335V

Domicilio: Calle Francisco Baldomá 18-10 46011, Valencia

Vicepresidente: D. Carlos Luzuriaga Fernández

D.N.I. 22497247G

Domicilio: Calle Virgen del Puig 9-3, 46011, Valencia

Tesorera: Dña. Isabel Martín Martín

D.N.I. 44515722G

Domicilio: Calle Joaquín Ballester 18-14, 46009, Valencia

Vocal 1. Dña. Josefa Inmaculada Máñez Albert

D.N.I. 22535257H

Domicilio: Av. Generalitat Valenciana 1-P04-11, 46470

Vocal 2. D. Luis Miguel Martínez Granado

D.N.I. 73527582D

Domicilio: Av. Generalitat Valenciana 1-P04-11, 46470

Vocal 3. Dña. Maximina Moro García

D.N.I. 14511802K

Domicilio: Calle San Juan Bosco 44-17, 46019

Vocal 4. Dña. Bárbara Esplugues Cebrián

D.N.I. 52658310V

Domicilio: Calle Manuel Dualde 28-2, 46100

33. Firma de la memoria económica

La presente memoria está realizada por Nova Empresa Multiserveis Coop. V., con CIF F-98819345, a través de su departamento de asesoramiento en empresas y entidades sin ánimo de lucro, para la justificación de las cuentas anuales contables y estados financieros de la entidad allá donde sea necesario.

Valencia a 31 de diciembre de 2018



Firmado: Vicent Sanchis Sampedro
Nova Empresa Multiserveis Coop. V.